



Gobierno
de
—
Monterrey

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-08/21-CP**

Acta que se formula en relación al concurso No. **SIS-RP-08/21-CP** relativo a: **CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS PARA LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL 4º. PISO DE LA TORRE ADMINISTRATIVA DEL PABELLÓN M, EN EL CRUCE DE LAS CALLES MELCHOR OCAMPO Y BENITO JUÁREZ, EN LA ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.**; siendo las **11:00 hrs.** del día **09 de Diciembre del 2021.**

Se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, ubicadas en el primer piso del Palacio Municipal en Ave. Zaragoza y Ave. Ocampo S/N, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la **CONVOCATORIA PÚBLICA** respectiva, las personas Físicas o Morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

En acato a las disposiciones normativas y técnicas de las obras, se establecen las condicionantes que prevalecerán en la contratación y ejecución de la obra y que son las siguientes:

1. Se utilizarán las especificaciones y demás normativa que rigen en el área metropolitana de Monterrey. N.L.
2. La ejecución y detalles técnicos se ejecutarán de acuerdo con el proyecto y las indicaciones que determine la Secretaría de Obras Públicas Municipal a través de "La Dirección de Proyectos"
3. El contratista en quien recaiga la adjudicación presentará la estimación acompañada con números generadores, croquis de los conceptos generados, fotografías de los trabajos ejecutados, reportes de control de calidad y bitácora.
4. Durante la ejecución de los trabajos, el área, deberá mantenerse limpia en todo momento, evitando por cualquier motivo que afecte los cruces peatonales de la zona.
5. **La empresa participante deberá de incluir en el cálculo de los indirectos;**
 - a) **Los señalamientos necesarios para la protección de la obra**



Gobierno
de
—
Monterrey

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-08/21-CP**


- b) Anuncios alusivos de la obra, según detalle anexo y textos indicados por la dependencia, el cual deberán de permanecer en condiciones óptimas durante toda la obra, de ser necesario se repondrá las veces que la supervisión lo indique.
 - c) El personal de la empresa seleccionada, deberá portar en campo, equipo de seguridad, chaleco reflejante, lentes, protectores, casco, etc.
 - d) Los planos de obra terminada de toda la obra y detalles que sean necesarios.
 - e) La empresa seleccionada para llevar a cabo la obra, deberá implementar y cumplir con los Protocolos de Salud e Higiene que marca la Secretaría de Salud en tiempo y forma, así mismo el personal que labore deberá establecer las medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos para la salud, así como las medidas básicas de higiene consistentes en el uso adecuado de equipo y accesorios como tapa bocas, caretas, guantes etc.,
 - f) En el supuesto de que el o los lugares donde se ejecutarán los trabajos solicitasen alguna fianza, la empresa absorberá los gastos que ocasione la expedición de la misma, y deberá considerarlo en sus costos indirectos.
6. No libera a la empresa de su responsabilidad para responder por los daños que llegaran a ocasionarse al municipio, sus bienes, a terceras personas y/o sus bienes, ya que dicha responsabilidad prevalecerá independientemente de que el contratista responsable NO cuente con un seguro para hacer frente a las contingencias que llegaran a presentarse.
7. La apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas se realizarán en la ubicación, horario y fecha indicados en la **CONVOCATORIA PÚBLICA**.

Para constancia y a fin de que se surta los efectos legales que le son inherentes, firmaron el presente documento las personas que intervienen en el Acto y que así quisieron hacerlo.



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-08/21-CP**


PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>1(a) Cuál es el reglamento para el área de trabajo?</p> <p>2.- Como será la elevación de materiales y retiro de escombros?</p> 	<ul style="list-style-type: none">• Lenguaje apropiado.• Evitar comer dentro de la obra por temas de generación de olores y plagas.• Personal con Seguro Social (IMSS).• Registro de entrada y salida de personal en andén Ocampo caseta de guardias. <ul style="list-style-type: none">• No se cuenta con elevador de carga, durante turno nocturno se les podrá facilitar uno de los dos elevadores existentes en el área de trabajo para bajar escombros y/o sobrante de materiales.• El escombros debe ser encostado para bajarlo.• Elevación de materiales será a través de dicho elevador siempre y cuando las dimensiones de los mismos lo permita. <p>**Para uso de dicho elevador para este fin, el elevador deberá de ser cubierto con alguna protección para evitar dañarlo, esta protección por lo general los demás clientes la han realizado instalando unas placas de foamular (panera rosa), se cubre el elevador y al finalizar el turno retiran las protecciones.</p> <ul style="list-style-type: none">• En caso de que el material a ingresar al área de obra no quepa por el elevador de carga este deberán subirlo utilizando las escaleras de emergencia existentes, cuidando no dejar basura o materiales en la misma. <p>**No se permite dejar materiales en escaleras de emergencia, esto por temas de evitar algún accidente o incidente</p>



Gobierno
de
—
Monterrey

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-08/21-CP**


PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>3.- Hay elevador de carga peso máximo de carga?</p> <p>4.- Si es por el elevador normal el acarreo de materiales como se protegerá las paredes del elevador, habrá una póliza para esto, etc.</p> <p>4(a) Se considerará una partida extra por armado y retiro de protección diaria de elevador?.</p> <p>5.- Que dimensiones tiene el elevador de carga?</p> 	<ul style="list-style-type: none">• No hay elevador de carga para esta zona.• Elevador de uso personal que podría usarse para movimiento de la obra con las debidas protecciones en sus paredes y con los horarios nocturnos, el peso real máximo soportado es de 600KG. <p>**este peso máximo ya fue probado con adecuaciones anteriores.</p> <ul style="list-style-type: none">• Las paredes del elevador deberán ser protegidas colocando protecciones en las mismas, esta protección por lo general esta protección por lo general los demás clientes la han realizado instalando unas placas de foamular (panera rosa), se cubre el elevador y al finalizar el turno retiran las protecciones.• Adecuaciones/Construcciones anteriores no hemos tramitado pólizas al respecto, se tendría que revisar con legal Pabellón ya que son quienes ven el tema de seguros y fianzas.• No se considera ya que esos gastos van en los indirectos del contrato.• No contamos con elevador de carga.• Dimensiones de elevador de personal que con las debidas protecciones y en los horarios especificados puede ser utilizado como elevador de carga son baño de puerta elevador 1.10 metros ancho x 2.10 alto, cabina ancho 1.34 m, alto 2.41 metros y profundidad 2.18 metros. <p>**tomar en cuenta el ancho de la puerta del elevador.</p>



Gobierno
de
—
Monterrey

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-08/21-CP**

PREGUNTAS	RESPUESTAS
<p>6.- Requisitos de ingreso del personal de trabajo.</p> <p>7.- Quien otorga los permisos para trabajar las arañas Hidráulicas y sanitarias bajo losa.</p> <p>8.- Dónde están las puntas de conexión de agua, drenaje, eléctrica, fibra, contra-incendios, site, etc.</p>  <p>9.- Hay estacionamiento para proveedores?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de Personal completo (nombre, disciplina, numero seguro empresa) • Presentar Gafete cada trabajador. • EPP completo (casco, chaleco, zapato de seguridad, tapabocas) • Presentar al ingreso Hoja de seguro impresa de los trabajadores • Presentar folio de trabajo (este lo generamos nosotros una vez que nos envíen Listado de personal y hojas de seguro) • Al inicio y término de labores registrarse en Anden Ocampo – Caseta de Guardias. <ul style="list-style-type: none"> • Esto permisos se ven entre particulares al ser áreas privativas. <ul style="list-style-type: none"> • Agua en el Cubo de Instalaciones • Drenaje en la losa ya existe una descarga de 4 pulgadas. • Eléctrica se tiene canalización en Cubo por el cliente/locatario deberá en base a su proyecto definir la ampacidad del alimentador y realizar la instalación desde su área hasta la subestación que le dará servicio. Para este Caso Subestación Comercio en nivel e3. • Fibra se tiene canalización dentro de área privativa, a través de su proveedor de servicios y NH infraestructura interna existente se gestiona el servicio. • Contra Incendios en el cubo de Instalaciones. Cubo de instalaciones para aire acondicionado y ubicación en azotea para que instalen sus condensadoras. <ul style="list-style-type: none"> • No contamos con estacionamiento de proveedores.



Gobierno
de
—
Monterrey

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
PARA LA LICITACIÓN NO. **SIS-RP-08/21-CP**

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1. PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCIÓN REGIOMONTANA, S.A DE C.V.	NOMBRE: _____ FIRMA: _____
2. LM CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>MARTIN CRUZ G.</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
3. TECNONAVES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>CARLOS OELGADO</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>
4. STRUCTOR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	NOMBRE: <u>Saul Rivera</u> FIRMA: <u>[Firma]</u>

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS
Y CONTRATACIÓN DE LA SECRETARÍA
DE OBRAS PÚBLICAS

ARQ. RENÉ ORTÍZ RESÉNDEZ
POR LA SUPERVISIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
CONTROL DE OBRA DE LA SECRETARIA DE
OBRAS PÚBLICAS